



- El acceso al complejo ciudad administrativa, se exclusivamente con las tarjetas que se entregarán a cada dependencia y organismo a fin de tener un mayor control del número total de personas dentro del complejo.

Dicha disposición es una medida más y como seguimiento a las anunciadas en las circulares No. DES/020, DES/021, DES/022, DES/023, DES/024 y al Acuerdo General que quedará sujeto el Control Sanitario en Materia de Salubridad Local por la pandemia que genera el COVID-19, cuya finalidad es quedarse en casa, evitando con esto, la propagación del virus.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL RENTERÍA LÓPEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARIA
DE ADMINISTRACION

c.c.p. L.C. Alejandro Tello Cristerna. - Gobernador del Estado de Zacatecas.
Lic. Jehú Eduí Salas Dávila. - Secretario General de Gobierno de Zacatecas.
Dr. Gilberto Breña Cantú. - Secretario de Salud de Zacatecas.
Dr. Federico Carlos Soto Acosta. - Coordinador General Jurídico.
L.A.F. Víctor Hugo Salas Velázquez. - Director General de Recursos Humanos.
Archivo.